ÍNDICE

1	**Objeto……**	**2**
2	**Ámbito de aplicación……..…….. **	**2**
3	**Documentación de referencia/normativa……..……..**	**2**
4	**Definiciones… ……..**	**2**
5	**Responsabilidades……**	**2**
6	**Desarrollo…..…….**	**2**
7	**Medida, análisis y mejora continua……**	**3**
8	**Relación de formatos asociados……... …….**	**3**
9	**Evidencias…… ……..**	**3**
10	**Rendición de cuentas…….. ……..**	**3**
11	**Diagrama de flujo…….. ……..... **	**4**

Resumen de revisiones		
Número de edición	**Fecha**	**Motivo de modificación**
E00	30/12/2014	Edición inicial

Elaborado por:	**Revisado por:**
Dª Esther Atencia Gil Área de Calidad, Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.	Dª. Consuelo Camacho Pereira Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
Aprobado por:	
D. Cayetano Medina Molina Director del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.	

Código Seguro de verificación:j59Djt2eFcauTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAYETANO MEDINA MOLINA		FECHA	04/02/2015
	CONSUELO CAMACHO PEREIRA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	j59Djt2eFcauTPbATgf75w==	PÁGINA	1/4

j59Djt2eFcauTPbATgf75w==

1. Objeto: El objeto del presente procedimiento es establecer cómo el CSI revisa y mejora sus programas formativos oficiales.

2. Ámbito de aplicación: Este procedimiento será de aplicación a los títulos oficiales de Grado del CSI.

3. Documentación de referencias/normativas:
Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)
Normativa específica:

- Plan Estratégico del CSI.
- Memoria de Verificación de los Títulos de Grado que se imparten en el CSI.
- Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Reglamento de Régimen Interno del CSI
- Manual del SGIC del CSI.

4. Definiciones:
Garantía Interna de Calidad: Todas aquellas acciones relacionadas con la medición, análisis y propuestas de mejoras dirigidas a asegurar la calidad interna de todas las actividades que se desarrollan en el seno de una institución.

5. Responsabilidades:
Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGIC-TG): Realizar el seguimiento interno del Título de Grado impartido en el Centro, y ejecutar el Plan anual de mejoras que se derive de dicho seguimiento.
Junta de Unidad Docente CSI: Coordinar la revisión de los programas formativos de los títulos de Grado que se imparten en el Centro.
Responsable de Calidad y Planificación del Centro (RCP-CSI): Difusión de los informes de seguimiento a todos los grupos de interés.
Vicerrectorado con competencias en docencia UPO: Coordina la revisión de los programas formativos de los Títulos de Grado.
Vicerrectorado con competencia en Calidad: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

6. Desarrollo:
Una vez que el CSI ha diseñado su oferta formativa a través de los procedimientos "PC01: Diseño de la oferta formativa del Centro" y "PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad" y se está llevando a cabo a través del procedimiento "PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza", tanto el propio Sistema de Garantía Interna del Centro y de sus Títulos como la aplicación de los Reales Decretos que regulan las enseñanzas oficiales de Grado, proporcionan mecanismos de revisión y mejora de los programas formativos.

De forma interna, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título en el caso de los títulos de Grado, realiza un seguimiento del desarrollo de dicho título a través del procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua" elaborando un informe de seguimiento anual el cual incluye un Plan anual de mejoras. En el caso de que dichas propuestas impliquen modificaciones sustanciales de la Memoria de Verificación del Título, dichas modificaciones deben ser aprobadas siguiendo los procedimientos

Código Seguro de verificación:j59Djt2eFcauTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAYETANO MEDINA MOLINA		FECHA	04/02/2015
	CONSUELO CAMACHO PEREIRA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	j59Djt2eFcauTPbATgf75w==	PÁGINA	2/4

j59Djt2eFcauTPbATgf75w==

"PC01: Diseño de la oferta formativa del Centro" y "PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad".

De forma externa, cumpliendo tales Decretos, todos los programas formativos oficiales serán evaluados cada 6 años, desde que se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) a efectos de la renovación de la acreditación y serán además objeto de seguimientos periódicos por la Agencia de Evaluación competente, la cual emitirá informes con propuestas de mejoras cuando encuentre desviaciones con el proyecto inicial del título. En el caso de que dichas desviaciones sean mayores y no puedan ser subsanadas, se deberá proceder a la suspensión del título ("PC13: Suspensión del título".

7. Medidas, análisis y mejora continua:
En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión interna del programa formativo descrito en la Sección anterior siguiendo para ello el procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua".

8. Relación de formatos asociados:
No se asocian formatos.

9. Evidencias

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PC02-CSI-CT_E01-XX-XX	Informe externo de seguimiento periódico de la Agencia comperente	Papel o Informático	Responsable de Calidad y Planificación del Título (RCP-TG-CSI)	6 años	No

10. Rendición de cuentas:
El/la Responsable de Calidad y Planificación del CSI difundirá los informes anuales de seguimiento externo de los títulos de manera eficaz a todos los grupos de interés y a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento "PC14: Información Pública".

11. Diagrama de Flujo

Código Seguro de verificación:j59Djt2eFcauTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAYETANO MEDINA MOLINA		FECHA	04/02/2015
	CONSUELO CAMACHO PEREIRA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	j59Djt2eFcauTPbATgf75w==	PÁGINA	3/4

j59Djt2eFcauTPbATgf75w==

REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE GRADO

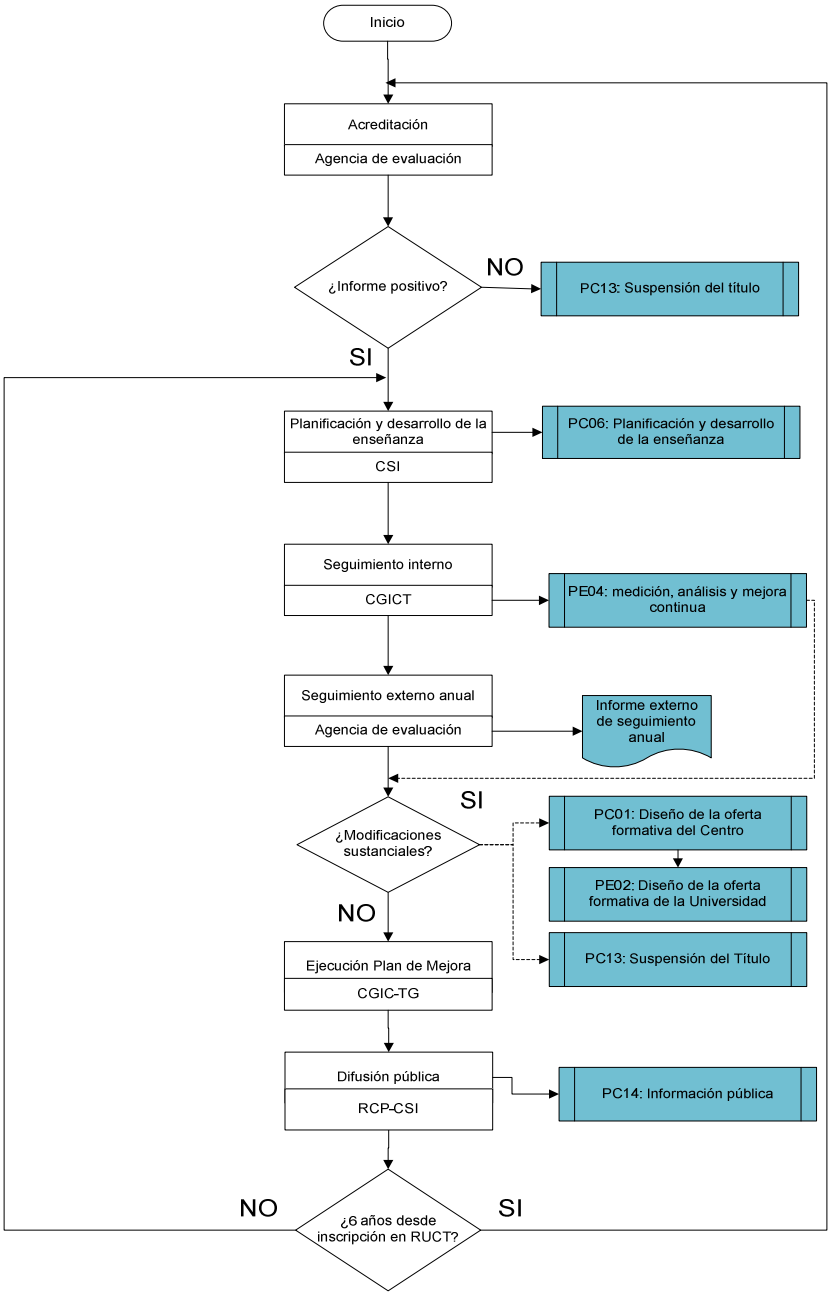

Código Seguro de verificación:j59Djt2eFcauTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAYETANO MEDINA MOLINA		FECHA	04/02/2015
	CONSUELO CAMACHO PEREIRA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	j59Djt2eFcauTPbATgf75w==	PÁGINA	4/4

j59Djt2eFcauTPbATgf75w==